

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Camilo José Cela		Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF	28053812
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Comunicación Pública y de Gobierno	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Comunicación Pública y de Gobierno por la Universidad Camilo José Cela			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
RICARDO JOSÉ REJAS MUSLERA		Vicerrector de Calidad y Evaluación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		53039053H	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN PADILLA FERNÁNDEZ VEGA		Secretario General	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		70247095N	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
CARLOS MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ		Director	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22144543M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Castillo de Alarcón, 49		28692	Villanueva de la Cañada
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
jpadilla@ucjc.edu		Madrid	918609333



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 15 de julio de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Comunicación Pública y de Gobierno por la Universidad Camilo José Cela	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Periodismo e información	Ciencias políticas

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Camilo José Cela

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
065	Universidad Camilo José Cela

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	42	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Camilo José Cela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053812	Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF

1.3.2. Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
100	100	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	15.0	30.0
RESTO DE AÑOS	15.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://ucjc.blackboard.com/bbswebdav/xid-1759146_1		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Mantener una actitud que les permita promover la formación continua en su futuro desempeño profesional
CG2 - Integrar los conocimientos con el fin de formular juicios tanto verbales como escritos a partir de una determinada información, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas.
CG3 - Investigar en el ámbito de la comunicación corporativa y política
CG4 - Saber trabajar en equipo y gestionar la toma de decisiones con capacidad de liderazgo y habilidades de comunicación
CG5 - Buscar, estructurar y emplear documentación de diversas fuentes en los ámbitos de la comunicación corporativa y política
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.
CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.
CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Diseñar, implementar y evaluar planes de comunicación para la Administración Pública y de Gobierno
CE2 - Determinar las pautas de funcionamiento de los medios de comunicación y de los social media para elaborar y diseñar acciones desde el gabinete de comunicación
CE3 - Saber dirigir y gestionar los planes de comunicación de crisis
CE4 - Planificar, aplicar y evaluar los procesos de la reputación
CE5 - Saber adaptar el mensaje a los diferentes actores teniendo en cuenta las especificidades y canales del sector
CE6 - Conocer y saber gestionar las técnicas de lobby y el manejo de asuntos públicos
CE7 - Conocer, diseñar, ejecutar y evaluar las acciones de diplomacia pública
CE8 - Conocer las técnicas de búsqueda sistemática de bibliografía para realizar trabajos de investigación, genuinos y reflexivos
CE9 - Definir, desarrollar y evaluar campañas publicitarias tanto en soportes tradicionales como digitales
CE10 - Adquirir criterios para seleccionar los aspectos comunicativos del gobierno y de las organizaciones públicas que deben ser objeto de investigación aplicada para una mejor gestión de la comunicación pública y de gobierno
CE11 - Gestionar la marca de una institución para influir en su reputación e imagen
CE12 - Gestionar la Comunicación Interna de una institución atendiendo a la cultura organizacional para dotar de coherencia a los planes de la corporación

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN



Acceso

El acceso a las enseñanzas de los diversos Máster oficiales del CES Instituto de Ciencias Empresariales se ofrece a cualquier persona que reúna las condiciones que expresa el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En concreto, su artículo 16 ¿en la redacción otorgada, a su vez, por el RD 861/2010 de 2 de julio#, es de la siguiente literalidad: ¿para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster¿. Igualmente, y en cumplimiento de los que establece el art. 16.2 del citado Reglamento, con carácter general, el Centro permite el acceso a titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, con los requisitos y efectos que la normativa estatal contempla.

En suma, para acceder a los másteres universitarios oficiales, se debe tener uno de los títulos siguientes:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español.
- Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior de un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior. En tal caso, es necesaria la homologación a un título universitario oficial español o bien la comprobación previa (sin homologación) por parte de la Universidad de que los estudios cursados corresponden a una formación equivalente a la de los títulos universitarios oficiales españoles y de que los estudios cursados facultan, en el país que expide el título, para acceder a estudios de máster oficial. La aceptación en un máster oficial no implica, en ningún caso, la homologación del título previo ni el reconocimiento a otros efectos que el de cursar una enseñanza de máster.

Las enseñanzas de los diversos Másteres oficiales de la UCJC y de este Centro se ofrecen a cualquier persona que reuniendo las condiciones de acceso que expresa la ley desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Admisión

La admisión del alumnado a los programas implantados en el CES Instituto de Ciencias Empresariales IMF está regulada por la Norma 03/2014, de 25 de abril, reguladora del proceso de admisión del alumnado a los estudios del Centro.

De acuerdo con la Norma 03/2014, como criterio general el Centro acepta solicitudes de admisión a sus estudios oficiales desde cualquiera de las vías legalmente establecidas para el acceso a la Universidad, sin ningún tipo de discriminación por esta razón y sin establecer tampoco reserva alguna ni contingente limitador en función de una u otra vía.

Las personas interesadas en la admisión deben formalizar las solicitudes normalizadas correspondientes a estudios de Grado o de Máster que son directamente accesibles en la web del Centro, y pueden tramitarlas a través del Servicio de Información y Atención del Alumnado, si su solicitud de información es atendida por esta vía, o bien dirigirla directamente al Servicio de Gestión Académica de la Secretaría del Centro. En todo caso. Las solicitudes recibidas se registran y archivan por parte de la Secretaría y su uso posterior se limita estrictamente a cuantificar los datos estadísticos de demanda de plazas reclamados por el sistema universitario.

De acuerdo con la Norma 03/2014, las solicitudes deben adjuntar la documentación acreditativa correspondiente a la vía de acceso a los estudios, así como la correspondiente a los datos personales y profesionales, si procede. La Secretaría del Centro es el órgano responsable de validar la documentación antes de proceder a la matriculación en los estudios y en ejercicio de dicha función, la Secretaría puede requerir del solicitante las acreditaciones complementarias que considere legalmente necesarias para la matriculación en los estudios.

La Norma 03/2014 determina que la Secretaría traslada a la Comisión de Admisiones del Centro únicamente las solicitudes que cumplen los requisitos legales para el acceso a los estudios. Dicha Comisión es el órgano responsable del proceso de admisión al Centro y está compuesta por el Decanato, que la preside, la Secretaría y las Direcciones de los estudios implantados en el Centro.

Las Direcciones de los estudios informan a la Comisión sobre las solicitudes presentadas a su programa y el Decanato procede a su resolución formal en virtud de dichos informes.

De acuerdo con la Norma 03/2014, las solicitudes de admisión se resuelven de oficio positivamente si se comprueba la disponibilidad de plazas en los estudios solicitados y se acreditan documentalmente los requisitos legales correspondientes a la vía de acceso a los estudios por parte del solicitante.

En el caso de sobredemanda de plazas en el Máster Universitario se aplicará el siguiente criterio de admisión:

- Valoración del expediente académico (60%): donde se ponderará en función de la nota media del expediente académico

o Nota media de Aprobado: 1 punto

o Nota media de Notable: 2 puntos

o Nota media de Sobresaliente: 3 puntos

o Matrícula de Honor: 4 puntos

- Valoración del curriculum vitae (40%): se valorará haber realizado otros estudios universitarios, cursos de carácter académico relacionados con los contenidos del Máster, la práctica profesional, la realización de prácticas en el ámbito del título, y otros méritos vinculados a los objetivos del Máster.

Las solicitudes de admisión se resuelven de oficio negativamente en caso de indisponibilidad de plazas en los estudios solicitados, insuficiente o incompleta acreditación documental de la vía de acceso del solicitante, o manifiesta inadecuación del perfil del candidato al perfil recomendado de ingreso a los estudios.

De acuerdo con la Norma 03/2014, la resolución positiva de la solicitud comporta la emisión de la Credencial de Admisión a los estudios solicitados en favor del alumnado solicitante. En este documento normalizado figuran los datos personales del solicitante, los estudios a los que ha sido admitido, el recordatorio sobre el perfil recomendado para su acceso, así como la relación de documentos que debe aportar para proceder a la matriculación. Con



la Credencial de Admisión, la persona admitida recibirá la Propuesta de Matrícula correspondiente a sus estudios, en la que figuran las materias a cursar, su carácter (ordinario o reconocido, su coste (ordinario, reconocido o becado), así como toda la información necesaria para la liquidación económica.

Una vez constatada la liquidación de la Propuesta de Matrícula, el Servicio de Gestión Académica de la Secretaría procede a emitir y enviar la Matrícula correspondiente, que acredita a la persona admitida como alumno oficial de los estudios del Centro.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Procedimientos de orientación para la acogida de estudiantes de nuevo ingreso

El artículo 34 del Reglamento de Régimen Interior del Centro determina que, una vez matriculado, el alumnado de nuevo ingreso es acogido por su tutor personal, que le acompañará a lo largo de sus estudios y le ayudará a superar las dificultades orientándole sobre las mejores opciones académicas.

El Servicio Universitario de Atención e Información al Alumnado es el órgano responsable de la gestión del Programa de Acogida de nuevos alumnos.

En el marco de este Programa, el Centro organiza preceptivamente sesiones de formación específica sobre el uso de la plataforma de e-learning, y las Direcciones de cada programa organizan las sesiones de formación específicas dedicadas a las prácticas externas en caso de ser existir, y al Trabajo de Fin de Grado o Máster.

Este Programa de Acogida a distancia tiene también como objetivo dar a conocer al alumno los servicios y recursos que tiene la universidad, así como presentar contenido de su formación y las personas que estarán implicadas en ella. Al comienzo del curso, el Director de cada estudio da la bienvenida al nuevo alumnado y les presenta los servicios los órganos académicos, los servicios y recursos universitarios y las normas de organización y funcionamiento que rigen en el Centro..

Plan de Acción Tutorial

El Centro aplica un Plan de Acción Tutorial en todos sus estudios implantados, dirigido por el Vicedecanato del Centro, que articula un modelo de acompañamiento y seguimiento personal del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

Implantar una educación lo más personalizada posible con objeto de neutralizar los riesgos de la metodología no presencial.

Atender al alumnado que requiera de una atención especial en razón de sus circunstancias personales o discapacidades, facilitando los recursos, los apoyos o acciones adecuadas.

Asegurar un uso eficaz y eficiente de las herramientas de comunicación del campus virtual, alertando de posibles disfunciones y detectando posibles mejoras.

Evitar el abandono de los estudios con una acción motivadora preventiva y continuada que intervenga contra la desmotivación, sensación de aislamiento, pérdida de interés, etc.

El Plan de Acción Tutorial del Centro dispone de un equipo de tutores personales que se vinculan a cada estudio implantado en función de su formación universitaria. El equipo tutorial se dedica exclusivamente a su función, sin compatibilización alguna con otras de carácter docente o de gestión del Centro. Cada tutor/a tiene asignado un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- Duración y continuidad del acceso del alumno al Campus virtual.
- Nivel de uso de las diferentes herramientas de comunicación del Campus virtual.
- Acceso a los contenidos teóricos de cada materia del programa.
- Cumplimiento de los calendarios de entrega y participación en actividades formativas.
- Resultados de los ejercicios y trabajos individuales.
- Resultados de los test y pruebas de cada materia.
- Desarrollo de las prácticas externas.
- Desarrollo del trabajo fin de estudios.

Estos datos le permiten conocer directamente el nivel de progreso del alumnado en los estudios y poder ofrecerle la orientación tutorial adecuada. Cuando se observan casos de problemática académica, los tutores informan a la Dirección del programa correspondiente, para que tenga conocimiento y contacte directamente con el alumnado a fin de resolver la incidencia de la manera más oportuna. El Plan de Acción Tutorial constituye, así, una eficaz herramienta complementaria para conocer el nivel de satisfacción del alumnado con los estudios, pues permite detectar tanto los puntos fuertes como los débiles.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios



MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se desarrolla en los siguientes artículos:

Artículo 1. Reconocimiento de ECTS

1. De acuerdo con el vigente régimen jurídico universitario, el reconocimiento de créditos es la aceptación, por parte del Centro, de los ECTS obtenidos por el alumnado en unas enseñanzas oficiales en el mismo o en otro centro universitario, ECTS que son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 2. Objeto del reconocimiento

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los ECTS cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos propios, a los que se refiere el [artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades](#).

2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también objeto de reconocimiento en forma de ECTS que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. Dicho reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los ECTS obtenidos en estudios propios no oficiales de otras universidades, por lo que no procede la aportación informativa prevista por el art. 6.4 del RD 1393/2007.

4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de máster.

Artículo 3. Procedimiento

1. La solicitud de reconocimiento puede tramitarse directamente en la Secretaría, desde la web o a través del Servicio de Información y Atención del Alumnado, en el caso que la persona interesada no se haya matriculado todavía.

2. La solicitud de reconocimiento debe realizarse en el formulario oficial que se adjunta como Anexo I a la presente normativa, indicando las Materias de sus estudios que considera susceptibles de reconocimiento.

3. La solicitud debe tramitarse siempre durante el semestre anterior al previsto para impartir las materias objeto de reconocimiento.

4. La persona solicitante debe aportar la certificación académica personal de los estudios oficiales cursados.

5. En el caso de reconocimientos concedidos por experiencia profesional a través de convenios con organizaciones de colectivos, los miembros de dichos colectivos únicamente deben indicar su adscripción en la solicitud de admisión y consignar la solicitud de reconocimientos concedida en el referido convenio.

Artículo 4. Resolución

1. Las solicitudes de reconocimiento de ECTS son resueltas por el Decanato, previo informe de la Dirección de los estudios, que podrá recabar, si procede, la información necesaria al profesorado de las materias afectadas.

2. En todo caso, las materias básicas de Grado serán objeto de reconocimiento de oficio para el alumnado que acredite estar en posesión de un título oficial de la misma rama de conocimiento, o bien que haya cursado y superado todas las Materias básicas correspondientes de Grado de la misma rama.

Artículo 5. Calificación

1. El reconocimiento de ECTS no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.



2. Los ECTS reconocidos se incluirán en el expediente académico del alumnado y se reflejarán como tales en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 6. Criterios de reconocimiento de ECTS de materias de formación básica entre enseñanzas de Grado de la misma rama de conocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos obtenidos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del RD. 1393/2007.

2. Cuando las materias de formación básica cursadas no se correspondan en contenido y/o en número de créditos con las que establece el título de Grado al que se accede, la Dirección de los estudios determinará la aplicación del reconocimiento a favor de todas aquellas materias básicas cuya suma de créditos más se aproxime sin exceder al número de ECTS reconocidos.

3. Si el exceso de ECTS reconocidos y no aplicados es igual o superior a la mitad más uno del número de ECTS de otra materia básica, la Dirección de los estudios determinará su aplicación a esta otra materia.

4. La Dirección de los estudios deberá indicar expresamente las materias de formación básica que el estudiante deberá cursar tras el reconocimiento.

Artículo 7. Criterios de reconocimiento de ECTS de materias de formación básica entre enseñanzas de Grado de distinta rama de conocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento los ECTS de materias de formación básica obtenidos en grados de distinta rama que sean coincidentes con materias básicas del Grado receptor.

2. El resto de los ECTS de materias básicas de otras ramas podrán ser objeto de reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a dichas materias y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 8. Criterios de reconocimiento de ECTS de materias no básicas de Grado.

Podrán ser objeto de reconocimiento los ECTS no correspondientes a materias de Grado no básicas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a dichas materias y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 9. Criterios de reconocimiento de ECTS entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Grado.

Podrán ser objeto de reconocimiento los ECTS correspondientes a la carga lectiva de un título de Grado, por estudios cursados conducentes a un título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 10. Criterios de reconocimiento de ECTS entre enseñanzas en proceso de extinción y enseñanzas de Grado o Máster.

1. El reconocimiento de ECTS de estudios en proceso de extinción se ajustará a lo dispuesto en la correspondiente Tabla de Adaptación que prevista en la memoria de verificación del título.

2. Se reconocerán ECTS de carácter transversal por aquellas asignaturas que figuran en el expediente académico de estos estudiantes que no tengan correspondencia con asignaturas del título de Grado hasta el máximo de créditos transversales establecido en el correspondiente plan de estudios.

Artículo 11. Criterios de reconocimiento de ECTS entre enseñanzas de Máster.

Se podrán reconocer ECTS correspondientes a la carga lectiva de un título de Máster Universitario, por estudios cursados conducentes a otro título de Máster Universitario, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 12. Criterios de reconocimiento de ECTS por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Antes del inicio del periodo de matrícula, el Centro deberá hacer pública la relación de actividades que otorgarán el derecho al reconocimiento de ECTS previsto en este artículo. Estas actividades tendrán un reconocimiento máximo de 6 ECTS. Dicho reconocimiento se aplicará en aquellas materias cuyas competencias asignadas puedan vincularse en mayor grado a la naturaleza de la participación acreditada por el alumnado, sin perjuicio de poder ser aplicado



el reconocimiento sobre materias de otra condición si las competencias o los contenidos permiten apreciar una vinculación superior o específica.

Artículo 13. Criterios de reconocimiento de ECTS por enseñanzas universitarias cursadas en centros extranjeros.

Se podrán reconocer ECTS correspondientes a estudios universitarios cursados en centros extranjeros (incluidos o no en un programa de intercambio), en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 14. Criterios de reconocimiento de ECTS por experiencia laboral y profesional acreditada.

Se podrán reconocer ECTS correspondientes a la carga lectiva de un título de Grado definida en el respectivo plan de estudios, por experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. Dicha vinculación competencial deberá acreditarse documentalmente. Los reconocimientos se aplicarán sobre aquellas materias cuyas competencias asignadas puedan vincularse en mayor grado a la naturaleza de la experiencia profesional acreditada por el alumnado y, en el caso de contemplarse en el plan de estudios, sobre las prácticas externas previstas, pero en ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de máster.

Artículo 15. Criterios de reconocimiento de ECTS por realización de prácticas externas.

1. Se podrán reconocer ECTS correspondientes a la carga lectiva de un título de Grado definida en el respectivo plan de estudios, por realización de prácticas externas en empresas, entidades o instituciones únicamente en el marco de convenios previamente establecidos por la Universidad y siempre que dichas prácticas estén relacionadas con las competencias inherentes a dicho título.
2. La realización de dichas prácticas deberá someterse al vigente régimen jurídico universitario y al reglamento y disposiciones que dicte al efecto la Universidad.
3. Su seguimiento y evaluación comportará en todo caso la elaboración de una memoria y la emisión de los expedientes que correspondan por parte de los académicos responsables del proceso.
4. Los reconocimientos se aplicarán sobre aquellas materias cuyas competencias asignadas puedan vincularse en mayor grado a la naturaleza de la prácticas realizadas por el alumnado y, en el caso de contemplarse en el plan de estudios, sobre las prácticas externas previstas, pero en ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los ECTS correspondientes a los trabajos de fin de grado o de máster.
5. El número máximo de ECTS que se podrán reconocer por este concepto es de seis.

Artículo 16. Transferencia de ECTS.

1. La transferencia de ECTS es la incorporación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada alumno de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. El alumnado puede solicitar la transferencia de ECTS al finalizar su programa, para su incorporación en el Diploma Suplemento al Título, o bien en el momento de solicitar su traslado de expediente a otra Universidad.
3. La solicitud puede hacerse directamente a la Secretaría del Centro o a través del Mentor personal, y su resolución corresponde al Decanato, previo informe de la Secretaría.
4. La transferencia de ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
5. Todos los ECTS transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el **RD 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título**

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No aplica.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividades teóricas		
Actividades prácticas		
Actividades participativas		
Actividades individuales		
Examen presencial		
Elaboración de la Memoria del Trabajo de Fin de Máster		
Defensa del Trabajo de Fin de Máster		
Prácticas externas		
Redacción de la memoria de prácticas externas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Conferencias		
Clases prácticas		
Talleres prácticos		
Foros de debate		
Trabajos individuales		
Tutorías individuales		
Trabajo de Fin de Máster		
Dirección de Trabajo de Fin de Máster		
Defensa del Trabajo de Fin de Máster		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación de Contenidos Teóricos		
Evaluación de Contenidos Prácticos		
Evaluación de las Actividades Participativas		
Evaluación de las Actividades Individuales		
Informe y calificación del Director de TFM		
Evaluación de la Memoria de Trabajo de Fin de Máster		
Informe del Tutor Externo de Prácticas Externas		
Evaluación de Prácticas Externas		
Evaluación de la presentación y defensa del TFM		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Materia 1. Investigación aplicada a la comunicación pública y de gobierno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para la búsqueda de información, identificación de fuentes, determinación de la relevancia y tratamiento de datos. Capacidad para identificar los métodos más adecuados para la investigación científica en comunicación corporativa y política.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Fundamentos de la comunicación para la Administración Pública 2. Principios básicos de comunicación política y de gobierno 3. Teorías y técnicas de investigación 4. Búsqueda y recogida de datos 5. Investigación cualitativa</p> <p>6. Investigación cuantitativa</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El sistema de evaluación exige la superación del examen presencial (prueba obligatoria), siendo su valor el 60% de la calificación final.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Mantener una actitud que les permita promover la formación continua en su futuro desempeño profesional		
CG3 - Investigar en el ámbito de la comunicación corporativa y política		
CG5 - Buscar, estructurar y emplear documentación de diversas fuentes en los ámbitos de la comunicación corporativa y política		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.		
CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.		
CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Definir, desarrollar y evaluar campañas publicitarias tanto en soportes tradicionales como digitales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	40	0



Actividades prácticas	25	0
Actividades participativas	10	0
Actividades individuales	72	0
Examen presencial	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Conferencias		
Clases prácticas		
Talleres prácticos		
Foros de debate		
Trabajos individuales		
Tutorías individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Contenidos Teóricos	20.0	50.0
Evaluación de Contenidos Prácticos	20.0	50.0
Evaluación de las Actividades Participativas	10.0	20.0
Evaluación de las Actividades Individuales	20.0	50.0
NIVEL 2: Materia 2. Comunicación y marketing on line		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno conocerá las técnicas y herramientas de la comunicación digital, aplicará las estrategias de comunicación en soportes digitales y diseñará campañas de comunicación y marketing on line.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



1. SEM y Publicidad Digital 2. Campañas SEM 3. Inbound marketing y SEO 4. Marketing de afiliación 5. Analítica Web

6. Plan de Comunicación y Marketing Digital

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El sistema de evaluación exige la superación del examen presencial (prueba obligatoria), siendo su valor el 60% de la calificación final.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Mantener una actitud que les permita promover la formación continua en su futuro desempeño profesional

CG5 - Buscar, estructurar y emplear documentación de diversas fuentes en los ámbitos de la comunicación corporativa y política

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.

CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.

CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Diseñar, implementar y evaluar planes de comunicación para la Administración Pública y de Gobierno

CE5 - Saber adaptar el mensaje a los diferentes actores teniendo en cuenta las especificidades y canales del sector

CE9 - Definir, desarrollar y evaluar campañas publicitarias tanto en soportes tradicionales como digitales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	40	0
Actividades prácticas	25	0
Actividades participativas	10	0
Actividades individuales	72	0
Examen presencial	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Conferencias

Clases prácticas

Talleres prácticos

Foros de debate

Trabajos individuales

Tutorías individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Contenidos Teóricos	20.0	50.0
Evaluación de Contenidos Prácticos	20.0	50.0
Evaluación de las Actividades Participativas	10.0	20.0



Evaluación de las Actividades Individuales	20.0	50.0
NIVEL 2: Materia 3. Lobby y asuntos públicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá determinar las áreas de trabajo que han de aplicarse para cada proyecto, dentro del ámbito general de los asuntos públicos. Dominará el diseño de estrategias integrales de asuntos públicos. Asimilará los elementos de una estrategia de marketing y cómo aplicarlos a la actividad de la incidencia política. El alumno adquirirá y valorará los pasos básicos para la elaboración de una estrategia de incidencia política y entenderá el papel de los movimientos sociales y lobbies en el marco democrático.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Estrategia aplicada a la gestión de asuntos públicos 2. Marketing estratégico aplicado a los asuntos públicos 3. Relaciones institucionales e incidencia regulatoria. Poder legislativo, ejecutivo y entes reguladores 4. Las campañas de movilización y las acciones sociales aplicadas a los asuntos públicos. 5. Elementos y técnicas de movilización social</p> <p>6. El lobby en la economía digital y los entornos disruptivos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El sistema de evaluación exige la superación del examen presencial (prueba obligatoria), siendo su valor el 60% de la calificación final.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Saber trabajar en equipo y gestionar la toma de decisiones con capacidad de liderazgo y habilidades de comunicación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.		
CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.		



CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Diseñar, implementar y evaluar planes de comunicación para la Administración Pública y de Gobierno		
CE2 - Determinar las pautas de funcionamiento de los medios de comunicación y de los social media para elaborar y diseñar acciones desde el gabinete de comunicación		
CE5 - Saber adaptar el mensaje a los diferentes actores teniendo en cuenta las especificidades y canales del sector		
CE6 - Conocer y saber gestionar las técnicas de lobby y el manejo de asuntos públicos		
CE11 - Gestionar la marca de una institución para influir en su reputación e imagen		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	40	0
Actividades prácticas	25	0
Actividades participativas	10	0
Actividades individuales	72	0
Examen presencial	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Conferencias		
Clases prácticas		
Talleres prácticos		
Foros de debate		
Trabajos individuales		
Tutorías individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Contenidos Teóricos	20.0	50.0
Evaluación de Contenidos Prácticos	20.0	50.0
Evaluación de las Actividades Participativas	10.0	20.0
Evaluación de las Actividades Individuales	20.0	50.0
NIVEL 2: Materia 4. Social Media Management		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno conocerá las herramientas y plataformas de gestión de comunidades. Conocerá las técnicas de escucha y sabrá gestionar la reputación de la marca on line. El alumno sabrá cómo manejar las redes y cómo utilizarlas en el entorno de un plan estratégico integral de comunicación así como identificar las técnicas de desinformación y la forma de hacerles frente.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> 1. Redes sociales 2. Redes sociales II 3. Community Management 4. Monitorización de redes 5. Desinformación y fake news </div> 6. Reputación digital		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El sistema de evaluación exige la superación del examen presencial (prueba obligatoria), siendo su valor el 60% de la calificación final.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Integrar los conocimientos con el fin de formular juicios tanto verbales como escritos a partir de una determinada información, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas.		
CG5 - Buscar, estructurar y emplear documentación de diversas fuentes en los ámbitos de la comunicación corporativa y política		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.		
CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.		
CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Diseñar, implementar y evaluar planes de comunicación para la Administración Pública y de Gobierno		
CE2 - Determinar las pautas de funcionamiento de los medios de comunicación y de los social media para elaborar y diseñar acciones desde el gabinete de comunicación		
CE4 - Planificar, aplicar y evaluar los procesos de la reputación		
CE5 - Saber adaptar el mensaje a los diferentes actores teniendo en cuenta las especificidades y canales del sector		
CE9 - Definir, desarrollar y evaluar campañas publicitarias tanto en soportes tradicionales como digitales		
CE11 - Gestionar la marca de una institución para influir en su reputación e imagen		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	40	0
Actividades prácticas	25	0
Actividades participativas	10	0
Actividades individuales	72	0



Examen presencial	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Conferencias		
Clases prácticas		
Talleres prácticos		
Foros de debate		
Trabajos individuales		
Tutorías individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Contenidos Teóricos	20.0	50.0
Evaluación de Contenidos Prácticos	20.0	50.0
Evaluación de las Actividades Participativas	10.0	20.0
Evaluación de las Actividades Individuales	20.0	50.0
NIVEL 2: Materia 5. Técnicas y estrategias de comunicación pública y de gobierno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá diseñar la política comunicativa de tanto de una institución como de una entidad política. Sabrá, además, diseñar un plan integral de comunicación reparando en los aspectos no sólo comunicativos sino también de marketing y de publicidad. El alumno conocerá como diseñar los mensajes que vehiculen las líneas fundamentales de la estrategia, cómo establecer las relaciones con los medios de comunicación y cómo organizar actos que refuercen el mensaje y trasladen la imagen deseada por la corporación o la institución.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Política comunicativa: El plan y la estrategia de comunicación</p> <p>Publicidad y Marketing institucional</p>		



La construcción del mensaje

Las relaciones con los medios: planificación y gestión

Comunicación oral: oratoria y retórica

Formación de portavoces

Producción y organización de eventos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El sistema de evaluación exige la superación del examen presencial (prueba obligatoria), siendo su valor el 60% de la calificación final.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Integrar los conocimientos con el fin de formular juicios tanto verbales como escritos a partir de una determinada información, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas.

CG3 - Investigar en el ámbito de la comunicación corporativa y política

CG4 - Saber trabajar en equipo y gestionar la toma de decisiones con capacidad de liderazgo y habilidades de comunicación

CG5 - Buscar, estructurar y emplear documentación de diversas fuentes en los ámbitos de la comunicación corporativa y política

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.

CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.

CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Diseñar, implementar y evaluar planes de comunicación para la Administración Pública y de Gobierno

CE2 - Determinar las pautas de funcionamiento de los medios de comunicación y de los social media para elaborar y diseñar acciones desde el gabinete de comunicación

CE5 - Saber adaptar el mensaje a los diferentes actores teniendo en cuenta las especificidades y canales del sector

CE9 - Definir, desarrollar y evaluar campañas publicitarias tanto en soportes tradicionales como digitales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	40	0
Actividades prácticas	25	0
Actividades participativas	10	0
Actividades individuales	72	0
Examen presencial	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Conferencias



Clases prácticas		
Talleres prácticos		
Foros de debate		
Trabajos individuales		
Tutorías individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Contenidos Teóricos	20.0	50.0
Evaluación de Contenidos Prácticos	20.0	50.0
Evaluación de las Actividades Participativas	10.0	20.0
Evaluación de las Actividades Individuales	20.0	50.0
NIVEL 2: Materia 6. Reputación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno sabrá realizar un plan de comunicación interna y manejar las técnicas de responsabilidad social corporativa. Al finalizar la asignatura, conocerá cómo gestionar la comunicación en una situación de crisis y las técnicas para la construcción y el cuidado de la marca		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Comunicación externa 2. Comunicación Interna 3. Responsabilidad Social Corporativa 4. Gestión de comunicación de crisis 5. El portavoz		
6. Branding		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El sistema de evaluación exige la superación del examen presencial (prueba presencial obligatoria), siendo su valor el 60% de la calificación final		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Integrar los conocimientos con el fin de formular juicios tanto verbales como escritos a partir de una determinada información, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas.		
CG3 - Investigar en el ámbito de la comunicación corporativa y política		
CG4 - Saber trabajar en equipo y gestionar la toma de decisiones con capacidad de liderazgo y habilidades de comunicación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.		
CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.		
CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Diseñar, implementar y evaluar planes de comunicación para la Administración Pública y de Gobierno		
CE2 - Determinar las pautas de funcionamiento de los medios de comunicación y de los social media para elaborar y diseñar acciones desde el gabinete de comunicación		
CE3 - Saber dirigir y gestionar los planes de comunicación de crisis		
CE4 - Planificar, aplicar y evaluar los procesos de la reputación		
CE11 - Gestionar la marca de una institución para influir en su reputación e imagen		
CE12 - Gestionar la Comunicación Interna de una institución atendiendo a la cultura organizacional para dotar de coherencia a los planes de la corporación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	40	0
Actividades prácticas	25	0
Actividades participativas	10	0
Actividades individuales	72	0
Examen presencial	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Conferencias		
Clases prácticas		
Talleres prácticos		
Foros de debate		
Trabajos individuales		
Tutorías individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Contenidos Teóricos	20.0	50.0
Evaluación de Contenidos Prácticos	20.0	50.0



Evaluación de las Actividades Participativas	10.0	20.0
Evaluación de las Actividades Individuales	20.0	50.0
NIVEL 2: Materia 7. Diplomacia pública		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la asignatura, el alumno sabrá identificar los retos estratégicos de la diplomacia corporativa pública y entender el riesgo de ignorar el impacto de la política y las causas sociales en los resultados de la institución. Conocerá la estrategias de influencia e incidencia política y los nuevos modelos de la Diplomacia Pública y la diplomacia digital. El alumno sabrá, finalmente, cuáles son y cómo se aplican las técnicas de negociación aplicadas a la defensa de los asuntos de la corporación o la institución.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. La diplomacia corporativa y construcción de alianzas 2. El activismo del CEO y las nuevas relaciones entre las empresas y la sociedad. 3. La diplomacia pública 4. Técnicas de negociación aplicadas a la defensa y representación de intereses corporativos y sociales 5. La diplomacia digital</p> <p>6. La diplomacia corporativa</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El sistema de evaluación exige la superación del examen presencial (prueba obligatoria), siendo su valor el 60% de la calificación final.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Mantener una actitud que les permita promover la formación continua en su futuro desempeño profesional		
CG2 - Integrar los conocimientos con el fin de formular juicios tanto verbales como escritos a partir de una determinada información, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas.		
CG4 - Saber trabajar en equipo y gestionar la toma de decisiones con capacidad de liderazgo y habilidades de comunicación		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.		
CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.		
CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Diseñar, implementar y evaluar planes de comunicación para la Administración Pública y de Gobierno		
CE2 - Determinar las pautas de funcionamiento de los medios de comunicación y de los social media para elaborar y diseñar acciones desde el gabinete de comunicación		
CE4 - Planificar, aplicar y evaluar los procesos de la reputación		
CE5 - Saber adaptar el mensaje a los diferentes actores teniendo en cuenta las especificidades y canales del sector		
CE6 - Conocer y saber gestionar las técnicas de lobby y el manejo de asuntos públicos		
CE7 - Conocer, diseñar, ejecutar y evaluar las acciones de diplomacia pública		
CE11 - Gestionar la marca de una institución para influir en su reputación e imagen		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	40	20
Actividades prácticas	25	0
Actividades participativas	10	0
Actividades individuales	72	0
Examen presencial	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Conferencias		
Clases prácticas		
Talleres prácticos		
Foros de debate		
Trabajos individuales		
Tutorías individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Contenidos Teóricos	20.0	50.0
Evaluación de Contenidos Prácticos	20.0	50.0
Evaluación de las Actividades Participativas	10.0	20.0
Evaluación de las Actividades Individuales	20.0	50.0
NIVEL 2: Materia 8. Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	



ECTS NIVEL 2		12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno desarrollará la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las diferentes materias para dar soluciones en materia de comunicación corporativa y política. El alumno adquirirá la capacidad de integrarse en un equipo de profesionales y de adaptarse a diferentes tareas en el ámbito de la comunicación		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Por medio de las prácticas presenciales en empresas, el alumno colaborará en el departamento de comunicación de una institución o empresa; asistirá en el desarrollo de las acciones de comunicación; participará en los procesos de evaluación de las acciones comunicativas, mediante una inmersión en la actividad profesional.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Las Prácticas externas del Máster se realizan al amparo del convenio del Centro con la Fundación Universidad-Empresa y siguiendo el modelo denominado e-Start, acreditado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La adquisición de las competencias del título asociadas a esta materia se asegura a través de los protocolos de organización y seguimiento de las prácticas, que se inician con el proceso de formalización, por parte del Centro, de la solicitud de una plaza con unas características determinadas. Dicho proceso se termina con la validación, por parte del Centro (el profesor responsable de las prácticas en el título valida las propuestas de acuerdo a las competencias a adquirir, la duración, las tareas a realizar, lo interesante y avanzado de los trabajos a realizar, etc.) , de las ofertas disponibles presentadas por la FUE (en las que se identifica ya la empresa o entidad y el tutor responsable), y la correspondiente asignación, si procede, al alumno solicitante. Las practicas propuestas preceptivamente deben atender aspectos en sobre los que la empresa esté trabajando en ese momento o se proponga hacerlo de inmediato. Una vez hayan sido asignadas las practicas, la FUE procede a dar de alta los proyectos validados y a los correspondientes alumnos usuarios en la plataforma e-Start, que reciben para ello un correo electrónico con las claves de acceso, la información sobre la práctica asignada y los pasos a seguir, debiendo aceptar los términos y condiciones del convenio específico de prácticas. El cronograma de los trabajos a realizar lo determina el profesor responsable de las prácticas del título y el alumnado las realiza bajo la guía del tutor empresarial (a través de Foros, chats, subida avanzada de archivos correspondientes a trabajos solicitados por el tutor empresarial, cuestionarios y test, videos, teleconferencias, etc.). Una vez iniciadas las prácticas, todos los usuarios pueden comunicarse y trabajar a través de la plataforma, sin perjuicio de que concierten las reuniones o los eventos que consideren oportunos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Mantener una actitud que les permita promover la formación continua en su futuro desempeño profesional		
CG2 - Integrar los conocimientos con el fin de formular juicios tanto verbales como escritos a partir de una determinada información, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas.		
CG4 - Saber trabajar en equipo y gestionar la toma de decisiones con capacidad de liderazgo y habilidades de comunicación		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.		
CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.		
CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Diseñar, implementar y evaluar planes de comunicación para la Administración Pública y de Gobierno		
CE2 - Determinar las pautas de funcionamiento de los medios de comunicación y de los social media para elaborar y diseñar acciones desde el gabinete de comunicación		
CE3 - Saber dirigir y gestionar los planes de comunicación de crisis		
CE4 - Planificar, aplicar y evaluar los procesos de la reputación		
CE5 - Saber adaptar el mensaje a los diferentes actores teniendo en cuenta las especificidades y canales del sector		
CE6 - Conocer y saber gestionar las técnicas de lobby y el manejo de asuntos públicos		
CE7 - Conocer, diseñar, ejecutar y evaluar las acciones de diplomacia pública		
CE9 - Definir, desarrollar y evaluar campañas publicitarias tanto en soportes tradicionales como digitales		
CE11 - Gestionar la marca de una institución para influir en su reputación e imagen		
CE12 - Gestionar la Comunicación Interna de una institución atendiendo a la cultura organizacional para dotar de coherencia a los planes de la corporación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	250	70
Redacción de la memoria de prácticas externas	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del Tutor Externo de Prácticas Externas	40.0	40.0
Evaluación de Prácticas Externas	60.0	60.0
NIVEL 2: Materia 9. Trabajo de fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno deberá ser capaz de realizar un trabajo de investigación, un análisis comparado o un plan o análisis de plan de comunicación bajo la supervisión de uno o más directores, de forma que integre los contenidos, las competencias y habilidades aprendidas durante el máster.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Trabajo personal y original sobre un tema vinculado a los estudios, de acuerdo con una metodología predeterminada.</p> <p>El Trabajo de Fin de Máster consiste en la presentación de una Memoria escrita que puede adoptar una de las modalidades siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo teórico de investigación: Desarrollo de un estudio analítico sobre alguna temática de interés en el ámbito de los sistemas de gestión integrada y que sigue la metodología de investigación explicada en el postgrado. 2. Estudio analítico comparativo: Desarrollo de un estudio cuyo objetivo principal es la comparación entre dos aspectos de interés para la profesión. 3. Proyecto práctico: Desarrollo de un plan de comunicación o análisis de una campaña de comunicación. <p>La estructura del TFM será la siguiente:</p> <p>Motivación sobre la idea, objeto de estudio, su justificación y objetivos, metodología de análisis y estructura propuesta.</p> <p>Estado de la cuestión. Marco teórico sobre el contenido y tema.</p> <p>Investigación: ejecutar la metodología al estudio de caso o investigación.</p> <p>Conclusiones del análisis, revisión documental o investigación.</p> <p>Bibliografía: toda las consultas en las que hemos apoyado nuestro estudio teórico y de análisis</p> <p>Anexos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Mantener una actitud que les permita promover la formación continua en su futuro desempeño profesional		
CG3 - Investigar en el ámbito de la comunicación corporativa y política		
CG5 - Buscar, estructurar y emplear documentación de diversas fuentes en los ámbitos de la comunicación corporativa y política		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Defenderse en el uso de los medios tecnológicos diversos: internet, aplicaciones informáticas, etc.		
CT2 - Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información, investigación y aprendizaje continuo.		
CT3 - Comunicar conclusiones, conocimientos, opiniones, etc. a diferentes públicos a través de diversos medios hablados (presentaciones públicas) y/o escritos (exámenes, correos electrónicos, foros, etc.).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Diseñar, implementar y evaluar planes de comunicación para la Administración Pública y de Gobierno		
CE2 - Determinar las pautas de funcionamiento de los medios de comunicación y de los social media para elaborar y diseñar acciones desde el gabinete de comunicación		
CE3 - Saber dirigir y gestionar los planes de comunicación de crisis		
CE4 - Planificar, aplicar y evaluar los procesos de la reputación		
CE5 - Saber adaptar el mensaje a los diferentes actores teniendo en cuenta las especificidades y canales del sector		
CE6 - Conocer y saber gestionar las técnicas de lobby y el manejo de asuntos públicos		
CE7 - Conocer, diseñar, ejecutar y evaluar las acciones de diplomacia pública		
CE8 - Conocer las técnicas de búsqueda sistemática de bibliografía para realizar trabajos de investigación, genuinos y reflexivos		
CE9 - Definir, desarrollar y evaluar campañas publicitarias tanto en soportes tradicionales como digitales		
CE10 - Adquirir criterios para seleccionar los aspectos comunicativos del gobierno y de las organizaciones públicas que deben ser objeto de investigación aplicada para una mejor gestión de la comunicación pública y de gobierno		
CE11 - Gestionar la marca de una institución para influir en su reputación e imagen		
CE12 - Gestionar la Comunicación Interna de una institución atendiendo a la cultura organizacional para dotar de coherencia a los planes de la corporación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de la Memoria del Trabajo de Fin de Máster	148	0
Defensa del Trabajo de Fin de Máster	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías individuales		
Trabajo de Fin de Máster		
Dirección de Trabajo de Fin de Máster		
Defensa del Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe y calificación del Director de TFM	10.0	10.0
Evaluación de la Memoria de Trabajo de Fin de Máster	50.0	50.0
Evaluación de la presentación y defensa del TFM	40.0	40.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Camilo José Cela	Profesor Adjunto	25	100	23,3
Universidad Camilo José Cela	Profesor Agregado	50	100	46,7
Universidad Camilo José Cela	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	25	0	30
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	15	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje se hará de forma paulatina y finalizará con la valoración que la adquisición de las competencias de este Máster por parte de los estudiantes se realizará de forma progresiva en las diferentes materias y se culminará con la valoración que el tribunal haga de forma individualizada del Trabajo de Fin de Máster.</p> <p>El Centro tiene previsto un procedimiento, de valoración individual al estudiante de la adquisición de las competencias del Máster, que se divide en dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Valoración individual de competencias. Esta primera parte consiste en la valoración por materias de las competencias generales, específicas y transversales, es decir, cada materia tiene asignada una serie de competencias, para su valoración el responsable de la materia elaborará, por cada estudiante, un informe sobre el grado de adquisición de las competencias asignadas a la materia inmediatamente después de realizar la evaluación de la materia. Este informe tendrá en cuenta la nota que el estudiante haya obtenido en el examen correspondiente dado que en estos se valora el aprendizaje del alumno así como la adquisición de las competencias definidas. Dado que los exámenes tienen identificadas y asignadas las competencias que se adquieren una vez superados. Por lo tanto, la parte de valoración individual se construye con la superación o no del examen y teniendo en cuenta el resto de sistemas de evaluación definidos para la materia para apoyar la valoración global de adquisición de las competencias definidas en la materia. · Valoración global de competencias. Esta parte se realizará en la evaluación del Trabajo Fin de Máster. El Trabajo de Fin de Máster es la culminación de un proceso de aprendizaje que lleva la constatación, por parte del estudiante, de la adquisición de un conjunto de competencias que se deberán valorar durante la lectura y defensa del Trabajo de Fin de Máster. Los miembros del tribunal analizarán los informes de valoración individual procedentes de la primera parte del procedimiento que unirán al estudio previo de la memoria presentada por el estudiante para decidir sobre qué aspectos se insistirá durante la defensa del Trabajo de Fin de Máster para poder concluir que se han adquirido las competencias definidas en el Máster. En el acta de la defensa se incluirá de forma obligatoria una valoración individualizada sobre esta cuestión. <p>Además de este procedimiento, el Centro mide y analiza el progreso y los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral, los resultados del desempeño y de la percepción de los grupos de interés sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos del Máster, así como, la manera de tomar decisiones a partir de resultados para la mejora continua del Título persiguiendo los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprobar los resultados del programa formativo en relación al tiempo que los estudiantes emplean para finalizar sus estudios, teniendo como referencia la duración media de los estudios, prevista en dicho programa. Comprobar que los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes se corresponden con los objetivos y el diseño del programa formativo. Comprobar que se cumplen los estándares establecidos para los indicadores cuantitativos (tasas de éxito, rendimiento, graduación, abandono y eficiencia) y cualitativos (encuestas de satisfacción e inserción laboral). <p>Todo ello se encuentra documentado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de (donde se describe cómo se recogen los datos y cómo se analizan y toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas. En consecuencia, el Título:</p>		



Dispone de mecanismos que permiten obtener información sobre: las necesidades y expectativas de los grupos de interés (Alumnos, PDI y PAS) en relación con la calidad del servicio prestado (especialmente con la enseñanza), los resultados del aprendizaje y la percepción de los grupos de interés del grado de cumplimiento de los compromisos adoptados.

Posee instrumentos para la recogida de la información acerca de los resultados obtenidos por los alumnos, su inserción laboral como egresados y la satisfacción con los servicios proporcionados.

Ha definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados como de la fiabilidad de los datos obtenidos.

Ha determinado la forma de introducir mejoras en los resultados.

Ha establecido los procedimientos documentados que regulan la toma de decisiones relacionadas con los resultados.

Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.

Indica cómo se debe rendir cuentas a los grupos de interés anteriormente citados.

Antes del comienzo del curso académico se encuentra disponible en la plataforma virtual la guía docente de cada una de las asignaturas, en ellas se recoge, de forma clara, los criterios de evaluación de la asignatura y que, posteriormente, es explicada a los alumnos. Así pues la valoración y progreso de los estudiantes se realizará a través de estas por dos vías: el responsable de materia, tras la evaluación de las asignaturas, para cada estudiante elaborará un breve informe sobre el grado de adquisición de competencias asignadas en la materia, y por otro lado, durante la evaluación del Trabajo Fin de Máster los miembros del tribunal analizarán los informes de valoración antes mencionados para identificar en qué aspectos incidirán durante la Defensa por parte del estudiante con el objetivo de concluir que el estudiante ha adquirido todas las competencias definidas. El acta de Defensa del Trabajo de Fin de Máster deberá incluir de forma obligatoria una breve valoración individualizada de esta cuestión.

Además, la Comisión de Garantía de la Calidad verificará, anualmente, el cumplimiento de los criterios de evaluación del aprendizaje, recogiendo las evidencias que sean necesarias. Si se detectaran anomalías en el cumplimiento de los métodos y criterios de evaluación del aprendizaje, se hará un seguimiento en sus evaluaciones siguientes para asegurar el cumplimiento de lo recogido en la guía docente.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.imfice.es/calidad/comision-de-calidad/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2022
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
no procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22144543M	CARLOS	MARTÍNEZ	DOMÍNGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Castillo de Alarcón, 49	28692	Madrid	Villanueva de la Cañada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
serviciocalidad@imfice.es	626948466	918609333	Director
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
70247095N	JUAN	PADILLA	FERNÁNDEZ VEGA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Castillo de Alarcón, 49	28692	Madrid	Villanueva de la Cañada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jpadilla@ucjc.edu	918153131	918609333	Secretario General
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			



El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
53039053H	RICARDO JOSÉ	REJAS	MUSLERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Castillo de Alarcón, 49	28692	Madrid	Villanueva de la Cañada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rrejas@ucjc.edu	696917297	918609333	Vicerrector de Calidad y Evaluación



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :IMFICE_Alegaciones1_Justificacion_04102021.pdf

HASH SHA1 :13E2BFD4CFB4CF57424069ADAB2012A6167FC0EA

Código CSV :444959338067018676586627

Ver Fichero: IMFICE_Alegaciones1_Justificacion_04102021.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : MU_Comunicacion_4.1_InformacionPrevia_3.pdf

HASH SHA1 : DCFE417EAF18C40F85EE4E66FA541A1D09F6F05C

Código CSV : 444950111961671967264025

Ver Fichero: MU_Comunicacion_4.1_InformacionPrevia_3.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :MU_Comunicacion_5.1_PlanEstudios_3.pdf

HASH SHA1 :0D7D0F8622BE873BC61481F14744BB5724549AF1

Código CSV :444959531929530796734952

Ver Fichero: MU_Comunicacion_5.1_PlanEstudios_3.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :MU_Comunicacion_6.1PersonalAcademico_3.pdf

HASH SHA1 :C985C71322779002A26CCEDEBD38FEE0CEAF7EB3

Código CSV :444956235992215045212251

Ver Fichero: MU_Comunicacion_6.1PersonalAcademico_3.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :MU_Comunicacion_6.2OtrosRecursos_1.pdf

HASH SHA1 :73153ABFC26E17C46BB0CABBB79446568E1C99D5

Código CSV :408400749882004478429114

Ver Fichero: MU_Comunicacion_6.2OtrosRecursos_1.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :MU_Comunicacion_7RecursosMateriales_3_compressed.pdf

HASH SHA1 :E54244FFEF76530D9794A6C01766A535D7860A2F

Código CSV :444956484353741994295290

Ver Fichero: MU_Comunicacion_7RecursosMateriales_3_compressed.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :MU_Comunicacion_8.1JustificacionValores_1.pdf

HASH SHA1 :CC8618BF48EE3D07360FEF4B953EB5E0401F343B

Código CSV :408400762232732545860479

Ver Fichero: MU_Comunicacion_8.1JustificacionValores_1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :MU_Comunicacion_10.1_CronogramaImplantacion_3.pdf

HASH SHA1 :F000BBD9DCB8A37EF4F0C99E97FECDCCE6E8B5F4

Código CSV :444956683008241224898995

Ver Fichero: MU_Comunicacion_10.1_CronogramaImplantacion_3.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Poderes Juan Padillared.pdf

HASH SHA1 : 8EFF39E9BF219A911EDF4EB33B665244ACB28197

Código CSV : 408415644450724265659203

Ver Fichero: Poderes Juan Padillared.pdf



